



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga

Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA,  
Marzo 13 de dos mil veinte (2020).

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2013-00218 seguido por VILMA POMBO PARDO contra la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ, informándole que a la parte demandada se le corrió traslado de la actualización del crédito, y no hizo pronunciamiento alguno respecto de la misma. Sírvase proveer.

RAFAEL SUREZ DELGADO  
Secretario

**RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2013-00218-00**  
**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL**  
**DEMANDANTE: VILMA POMBO PARDO**  
**DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ**  
Marzo 13 de 2.020

Visto el informe secretarial que antecede, entra el despacho a resolver respecto de la aprobación de la liquidación de la siguiente forma:

El apoderado de la parte demandante presentó liquidación de crédito de fecha 9 de julio de 2.019, la cual se fija en lista y la parte demandante no hizo oposición a ello, en los siguientes valores:

Liquidación aprobada: \$125.686.423; títulos entregados: \$79.660.337; saldo pendiente de pago: \$46.026.337; más intereses moratorio (desde el 1/01/2015 hasta el 30/06/2019): \$ 82.435.698; para un total de: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS M.L. (\$128.462.035).

Revisada esta liquidación se observa que es incorrecta, por lo que se modificara, quedando de la siguiente manera:

Capital: \$38.251.731; interés moratorios (desde el 01/01/2015 hasta el 30/06/2019): \$53.131.787; mas liquidación aprobada: \$125.686.423; para un total: \$ 178.818.210; mas agencias y costas en derecho: \$ 17.881.821; menos títulos pagados: \$ 119.703.141; para un total pendiente de pago: SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$76.996.890).

Por tanto se,

**R E S U E L V E**

MODIFIQUESE Y APRUEBESE la actualización de crédito Así: Capital: \$38.251.731; interés moratorios (desde el 01/01/2015 hasta el 30/06/2019): \$53.131.787; mas liquidación aprobada: \$125.686.423; para un total: \$ 178.818.210; mas agencias y costas en derecho: \$ 17.881.821; menos títulos pagados: \$ 119.703.141; para un total pendiente de pago: SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$76.996.890).

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO**  
El Juez.

Providencia notificada
Fecha: _____
Estado No.: _____
Rafael Suarez Delgado Secretario